

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**ADVERTENCIAS:**

1. El examen tiene una duración de dos horas.
2. Las calificaciones no estarán disponibles hasta un mes después de la última semana de exámenes.
3. Conocidas las calificaciones de cada una de las pruebas presenciales, los alumnos podrán solicitar revisión de examen mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

**RESPONDA EN LA HOJA DE LECTURA ÓPTICA SEÑALANDO LA OPCIÓN CORRECTA:**

**1.-En virtud del artículo 7 de la Carta de San Francisco, los órganos principales de las Naciones Unidas son:**

- a) La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional de Justicia y la Secretaría General
- b) La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional de Justicia, la Secretaría General y el Consejo Económico y Social
- c) La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional de Justicia, la Secretaría General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos
- d) La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional de Justicia, la Secretaría General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria.

**2.-Conforme al artículo 18 de la Carta de San Francisco, las decisiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptan:**

- a) Por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, cuando se trata de cuestiones importantes
- b) Por mayoría de los miembros presentes y votantes, cuando se trata de cuestiones importantes
- c) Por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, para todas las cuestiones
- d) Por mayoría de los miembros presentes y votantes, para todas las cuestiones.

**3.-El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas:**

- a) Es un órgano intergubernamental de representación universal en el que están representados todos los Estados miembros
- b) Es un órgano técnico integrado por expertos cuya función es asesorar a la Asamblea General en relación con las políticas de desarrollo de la ONU
- c) Puede adoptar decisiones obligatorias para todos los Estados miembros de la ONU en materia de comercio internacional
- d) Es el órgano principal de las Naciones Unidas competente en materia de cooperación económica y social

**4.-Las contramedidas en Derecho internacional siempre:**

- a) Implican el uso de la fuerza.
- b) Exigen la existencia previa de un hecho ilícito internacional.
- c) Necesitan la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU.
- d) Deben realizarse de forma multilateral.

**5.-Las causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional son:**

- a) La legítima defensa, las contramedidas, el consentimiento del Estado perjudicado, la fuerza mayor, el peligro extremo y el estado de necesidad
- b) Sólo la legítima defensa y el estado de necesidad
- c) No existen causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional
- d) Las contramedidas y el estado de necesidad exclusivamente.

**6.-El Estado autor de un hecho internacionalmente ilícito:**

- a) Incurre siempre en responsabilidad internacional
- b) Incurre en responsabilidad internacional salvo que concurra alguna de las circunstancias que excluyen la ilicitud
- c) Pierde automáticamente su derecho de participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas
- d) Tiene la obligación de informar al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas para poner fin al hecho internacionalmente ilícito

**7.-La obligación de reparar:**

- a) Solamente se puede llevar a cabo mediante la satisfacción o la indemnización
- b) Solamente nace cuando el hecho internacionalmente ilícito genera en el Estado perjudicado un daño evaluable económicamente
- c) Solamente nace cuando el Estado perjudicado reclama una indemnización al Estado que ha incurrido en responsabilidad
- d) Es la consecuencia de la responsabilidad internacional y del daño o perjuicio causado por el hecho internacionalmente ilícito

**8.-El arbitraje internacional:**

- a) Es un medio de solución jurídica de controversias que se utiliza exclusivamente para resolver controversias de naturaleza comercial
- b) Se ejerce siempre a través del Tribunal Permanente de Arbitraje
- c) Es un mecanismo voluntario, ya que la sumisión de una controversia al arbitraje depende de la voluntad de las Partes
- d) Es ejercido a través de tribunales arbitrales nombrados para cada caso por el Presidente del Tribunal Internacional de Justicia

**9.-Los Tribunales ad hoc para la ex Yugoslavia y Ruanda:**

- a) Fueron creados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- b) Fueron creados por convenios internacionales
- c) Fueron creados por el Tribunal Internacional de Justicia
- d) Fueron creados por la Comisión de Derecho Internacional.

#### **10.-El Tribunal Internacional de Justicia:**

- a) Es una institución internacional con funciones judiciales de carácter no permanente.
- b) Es un organismo especializado dentro del sistema de Naciones Unidas.
- c) Es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas.
- d) Es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

#### **11.- La figura del juez *ad hoc* en el Tribunal Internacional de Justicia:**

- a) Está prevista para los casos en que un juez de dicho tribunal haya debido abstenerse por tener la nacionalidad de uno de los Estados litigantes.
- b) Está prevista para sustituir a un juez de dicho tribunal que haya incurrido en una causa de inhabilitación antes del final de su mandato.
- c) Está prevista para que actúe como ponente en los casos que, a juicio del Presidente, lo requieran.
- d) Está prevista para los casos en que no haya ningún juez en dicho tribunal que tenga la nacionalidad de los Estados litigantes.

#### **12.-El principio de prohibición del uso de la fuerza:**

- a) Está contemplado en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.
- b) Se concibe, exclusivamente, como un principio político que debe orientar la actividad de los Estados en el plano internacional.
- c) Sólo afecta a los miembros de la Organización de las Naciones Unidas.
- d) Ha dejado de tener fuerza jurídica después de la última intervención internacional en la guerra de Irak.

#### **13.-El principio de prohibición del uso de la fuerza:**

- a) Deja de tener efecto en cuanto se produce un hecho ilícito internacional.
- b) Es concebido como una norma de Derecho internacional general (*ius cogens*) contra el que no cabe excepción alguna.
- c) Puede ser objeto de excepciones cuando concurren determinados requisitos como los establecidos para la legítima defensa.
- d) No afecta a los Estados que hayan establecido en sus constituciones la posibilidad del recurso a la fuerza armada como legítima defensa.

#### **14.-El Consejo de Europa es una organización regional europea:**

- a) De fines generales
- b) Cuya única competencia es la protección de los derechos humanos
- c) Que ejerce sus funciones tan sólo en aquellos sectores en que no actúa la Unión Europea
- d) Que ejerce sus funciones en la medida en que las mismas no entren en colisión con los programas de acción de las Naciones Unidas

#### **15.-El derecho de veto en el Consejo de Seguridad:**

- a) Puede ser ejercido por todos los miembros, permanentes o no, del Consejo de Seguridad
- b) Únicamente por los miembros originarios de las Naciones Unidas
- c) Únicamente por los miembros permanentes del Consejo y para todas las cuestiones, sean de procedimiento o de fondo
- d) Sólo por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuando se trate de cuestiones de fondo

**16.-En el marco de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales recae sobre:**

- a)El Secretario General
- b)El Consejo de Seguridad
- c)La Asamblea General
- d)El Consejo de Seguridad y el Secretario General.

**17.-Las relaciones jurídicas resultantes de la comisión de hechos internacionalmente ilícitos, denominadas relaciones de responsabilidad, con carácter general:**

- a) se configuran como relaciones de Estado a Estado como relación multilateral que es.
- b)se configuran como relaciones de Estado a Estado por configurarse como relación interestatal de naturaleza bilateral.
- c) se configuran como relaciones de Estado a organización internacional de cooperación política por configurarse exclusivamente como relación interestatal.
- d)se configuran como relaciones de Estado a particular lesionado por haberse visto éste último perjudicado en su derecho.

**18.-Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales:**

- a) Establecen el régimen protector de las víctimas en el marco de los conflictos armados
- b) Protegen exclusivamente a la población civil en el marco de un conflicto armado
- c) Se aplican a las víctimas de cualquier desastre humanitario, incluidos los desastres naturales
- d) Se aplican exclusivamente en el caso de conflictos armados internos

**19.-Los hechos internacionalmente ilícitos de los movimientos insurreccionales y de liberación nacional**

- a) No generan nunca responsabilidad internacional
- b) Generan siempre la responsabilidad internacional del Estado en cuyo territorio se cometen los hechos internacionalmente ilícitos
- c) Generan la responsabilidad internacional del Estado cuando el movimiento de liberación nacional triunfa y accede al poder en dicho Estado
- d) Sólo generan responsabilidad internacional cuando se trata de movimientos de liberación nacional que pretenden ejercer el derecho a la libre determinación de un pueblo colonial o dependiente

**20.-Es un órgano principal de las Naciones Unidas, de carácter intergubernamental y participación restringida:**

- a)La Asamblea General
- b)La Secretaría General
- c)El Consejo de Seguridad
- d)El Tribunal Internacional de Justicia.

**21.-La responsabilidad internacional de las Organizaciones internacionales:**

- a) Nunca ha sido incluida en el programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas
- b) No existe

- c) Se regula en la Convención de las Naciones Unidas sobre inmunidades jurisdiccionales de 2004
- d) Se deriva de los hechos internacionalmente ilícitos cometidos por la Organización

## **22.-La protección diplomática:**

- a) Es una acción que puede ejercer el Estado respecto de otro Estado a favor de ciertos individuos con los que tiene un vínculo de nacionalidad.
- b) Es un mecanismo por el que los agentes diplomáticos y los funcionarios consulares de un Estado protegen a sus nacionales en el extranjero
- c) Es una acción que debe ejercer el Estado, con carácter obligatorio, siempre que un nacional suyo se lo solicite.
- d) Es una acción que ha dejado de utilizarse en Derecho Internacional, desde la aparición de la protección de los Derechos humanos en el plano internacional.

## **23.- La condición de miembro de una Organización Internacional:**

- a) Se adquiere siempre por votación del órgano principal de la Organización
- b) Tiene como consecuencia que el Estado miembro cede necesariamente a la Organización parte de su soberanía
- c) No se puede perder
- d) Atribuye al Estado miembro los derechos y obligaciones previstos en el Tratado constitutivo de la Organización

## **24.-El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas:**

- a) Puede recibir denuncias individuales contra un Estado que haya ratificado el Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Civiles y Políticos
- b) Es un órgano intergubernamental compuesto por 53 miembros
- c) Es un órgano permanente que tiene su sede en Ginebra y celebra sesiones con carácter semanal
- d) Puede dictar sentencias que son obligatorias para todos los Estados miembros de Naciones Unidas

## **25.-El Tribunal Europeo de Derechos Humanos:**

- a) Puede recibir denuncias por violaciones de los derechos humanos contenidas en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- b) Puede dictar sentencias que son obligatorias para los Estados Partes en el Convenio Europeo de Derechos Humanos
- c) Es un órgano principal del Consejo de Europa
- d) Puede recibir denuncias de cualquier ciudadano de un Estado miembro del Consejo de Europa aunque el denunciante no sea víctima de una violación de derechos humanos